

C. RAUL

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600221322 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 18 de Noviembre del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Solicito que el gobierno municipal informe cuántos animales han sido sacrificados en 2021 y lo que va de 2022. Pido se desglose el número de forma mensual, cuántos eran gatos y cuántos perros." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Control Animal.

En atención al punto señalado, toda vez que la información excede el tamaño permitido para su entrega por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, de 5MB, se hace de conocimiento que puede otorgársele a través de medio de almacenamiento portátil (USB) sin costo, bajos lo siguiente:

- Presentarse previa cita en hora y día hábil en el Centro de Control Animal en la comunidad de Valtierra, Guanajuato, México (a un costado del panteón de la comunidad) con una memoria o dispositivo de almacenamiento portátil (USB) con capacidad suficiente;
- Entregada la memoria o USB, será analizada y desinfectada en caso de que tuviera algún virus informático;
- Verificado lo anterior, se procederá a grabar la información solicitada.

Esto con fundamento en el artículo 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Gto. Que a la letra dice:

Artículo 90. De manera excepcional, cuando, de forma fundada y motivada, así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrán poner a disposición de la persona solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada.

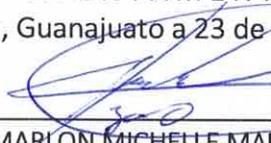
En todo caso se facilitará su copia simple o certificada, así como su reproducción por cualquier medio disponible en las instalaciones del sujeto obligado o que, en su caso, aporte la persona solicitante.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 23 de Noviembre de 2022



LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

